

CUENTA PÚBLICA 2016

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un Organismo del Estado Mexicano, que por disposición constitucional cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

El documento de la Cuenta Pública de la Hacienda Federal para el ejercicio fiscal 2016 que se presenta, contiene la información contable, presupuestaria y programática que transparenta el debido ejercicio de los recursos presupuestarios asignados a esta Comisión Nacional, para el cumplimiento de la misión, objetivos, estrategias, indicadores y metas institucionales.

En tal sentido, al cierre del ejercicio 2016, se registró un gasto total de 1,517.7 millones de pesos; la Estructura Programática de la CNDH se integró por cuatro Actividades Institucionales, mediante las cuales se incorporaron todos y cada uno de los programas presupuestarios, ya que a través de la consecución de ellos, se contribuye a fortalecer el respeto y protección de los derechos humanos de la población. Dentro del ejercicio fiscal que se reporta, destacan las siguientes actividades:

- Se proporcionaron 350,949 servicios de atención al público en las oficinas centrales y foráneas, como consecuencia del impulso a las actividades de protección, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
- Se recibieron y clasificaron 45,690 escritos de queja. De este total, 25,233 dieron origen a 9,408 expedientes de queja, 7,838 de orientación directa, 7,430 de remisión y 557 de inconformidad. Los restantes 20,457 escritos se refieren a otro tipo de documentos, entre los que destacan, las aportaciones de los quejosos para la integración de dichos expedientes.
- Se emitieron 71 Recomendaciones y una adicional por violaciones graves a los derechos humanos ocurridas en el municipio de Tanhuato, Michoacán; dichas Recomendaciones, fueron dirigidas a 55 autoridades diferentes, en 104 distintas ocasiones, 64 (incluyendo la de violaciones graves a los derechos humanos) originadas por expediente de queja y ocho por expediente de inconformidad. Los hechos violatorios más frecuentes fueron los siguientes: 18 por falta a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones; 17 por negligencia médica; 17 por prestar indebidamente el servicio público; 12 por detención arbitraria; 12 por trato cruel, inhumano o degradante; 11 por privación de la vida; 10 por integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente; ocho por omitir proporcionar atención médica; ocho por retención ilegal; 8 por tortura; 7 por omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo; 7 por retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia; 6 por omitir brindar atención médica y/o psicológica de urgencia; 6 por omitir brindar protección y auxilio; 5 por acciones y omisiones que trasgreden los derechos de los indígenas; y 5 por incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias.
- Cabe mencionar que en 2016, fueron emitidas cinco Recomendaciones Generales, referentes a: el ejercicio de la libertad de expresión en México; los agravios a personas defensoras de derechos humanos; la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos; el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana; y por la reclusión irregular en las cárceles municipales y distritales de la República Mexicana. De igual forma, se elaboró un estudio denominado “*Análisis sobre las recomendaciones generales de la CNDH 2001-2016*”, en el cual se muestran los temas, autoridades y puntos recomendatorios de las mismas en el periodo señalado, evidenciando particularidades sobre 11 grandes temas y su política pública en materia de derechos humanos.

- Se emitieron cinco informes especiales relativos a: la situación del Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México; las Recomendaciones en trámite dirigidas a las autoridades federales, estatales y municipales; la problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional; las condiciones de hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión de la República Mexicana; y un estudio especial sobre la población Afrodescendiente en México.
- La CNDH continúa con su investigación objetiva, exhaustiva, científica e integral para determinar las violaciones a los derechos fundamentales cometidas antes, durante y después de los trágicos hechos suscitados en Iguala, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014. En tal sentido, el 25 de septiembre de 2016, se informó públicamente del análisis y revisión de la información y constancias proporcionadas por la Procuraduría General de la República, por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por la Fiscalía General del Estado y el Municipio de Iguala, Guerrero, para atender las 57 observaciones y propuestas que habían sido formuladas en los tres reportes rendidos por la Comisión Nacional en torno al “Caso Iguala”. El seguimiento al cumplimiento de las observaciones y propuestas, arrojó que ocho de ellas fueron consideradas como totalmente atendidas, mientras que 33 se encontraban en vías de atención y 16 tenían un estatus de no atendidas.
- Se presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 30 acciones de inconstitucionalidad, para impugnar normas contenidas en diversos ordenamientos jurídicos, por considerarlas contrarias a la Constitución General, y ser atentatorias de la vigencia de los derechos humanos. De igual manera, se dio el correspondiente seguimiento a 98 acciones de inconstitucionalidad que estaban en trámite.
- Se llevó a cabo un total de 515 acciones de promoción, vinculación y estudio de los derechos humanos de personas en contexto de migración, a través de los cuales se impactó a un total de 8,571 personas participantes; asimismo, se realizaron 3,055 visitas de atención y supervisión a estaciones migratorias, lugares de alta concentración de migrantes que se encuentran en diferentes puntos de la República, casas o albergues para personas migrantes y lugares dependientes de una autoridad distinta a la migratoria, en donde se atendió un total de 108,174 personas y se realizaron 12,599 gestiones en favor de las personas migrantes; en su mayoría, las gestiones han tenido como finalidad el que se proporcione a los migrantes atención médica, psicológica, información sobre su situación jurídica migratoria, derecho al debido proceso migratorio, alimentación, enseres básicos de limpieza y de aseo personal, colchonetas limpias, acceso a comunicaciones telefónicas, ampliación de declaración ante el Instituto Nacional de Migración (INM), inventario de bienes y supervisión de trámites de repatriación.
- Se iniciaron 3,933 expedientes para la atención de víctimas del delito, a través de las siguientes vías de acceso a los asuntos: 229 por medio de PROVÍCTIMA/TEL; 40 de PROVÍCTIMA/WEB; 55 de PROVÍCTIMA/SEDE; 3,607 de PROVÍCTIMA/VA (Visitador Adjunto); y dos por escrito. Del total de los casos atendidos, 248 fueron de naturaleza penal, de los cuales 215 fueron planteados por las víctimas directas del delito o sus familiares y 33 por los inculpados; de los restantes 3,685 asuntos atendidos, la naturaleza jurídica de los casos fue de diversas materias. Lo anterior, originó que se proporcionaran 16,296 servicios victimológicos: 3,750 orientaciones jurídicas, 3,197 apoyos psicológicos y 9,274 requerimientos de información y acompañamientos, así como 75 canalizaciones a instituciones públicas. En materia de promoción de los derechos de las víctimas del delito, se realizaron 154 eventos de promoción a los que asistieron 10,515 personas.
- Se dio seguimiento e investigaron los expedientes de quejas relativas a personas de las que se desconoce su paradero y cuya desaparición involucra presuntamente la participación de alguna autoridad o servidor público; lo anterior, mediante la realización de 842 diligencias y/o trabajos de campo en diferentes entidades federativas, entre las que se encuentran 40 asesorías jurídicas, 234 consultas de investigaciones ministeriales, 209 entrevistas con autoridades federales y 85 con estatales y municipales, dos entrevistas con comisiones estatales de derechos humanos, 22 entrevistas con familiares de personas desaparecidas y 45 con personas quejas, tres entrevistas con testigos, dos visitas a hospitales en búsqueda de personas desaparecidas, 17 gestiones telefónicas realizadas durante las diligencias, cuatro oficios entregados durante la diligencia a autoridades federales y cuatro a estatales, además de tres requerimientos de investigaciones ministeriales en copias certificadas y una en copia simple. Asimismo, se llevaron a cabo 113,182 solicitudes de información y/o colaboración a autoridades federales y estatales, encaminadas a ubicar el paradero de las personas reportadas como extraviadas o ausentes.

- Se realizaron actividades de promoción, vinculación y divulgación en materia de derechos humanos de la niñez, la familia, los adolescentes, los jóvenes, los adultos mayores y las personas que viven con VIH y/o SIDA, llevando a cabo 553 eventos de capacitación y enseñanza en la materia (conferencias, pláticas, cursos, talleres, foros, etc.), que impactaron a un total de 61,218 personas; 214 reuniones de trabajo con organizaciones tanto públicas como de la sociedad civil a nivel local, federal e internacional; y la distribución de 195,352 materiales (dípticos, carteles, trípticos, entre otros). Asimismo, con objeto de brindar orientación de diversa índole y canalizar a las instancias adecuadas a todas aquellas personas que lo solicitan, se realizó la atención de 954 solicitudes en diversas materias, tales como: alienación parental; guarda y custodia; violencia familiar; información relativa a la pandemia del VIH y sida; entre otras.
- Se realizaron 395 acciones para el acopio de información para llevar a cabo la observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; consultando 84 bases de datos y verificando de manera mensual el estado de la legislación y protección normativa en la materia. En materia de promoción, se llevaron a cabo 98 actividades a las que asistieron 4,407 personas, 2,975 mujeres y 1,432 hombres, en el marco de una amplia colaboración con instancias federales y estatales, enfocadas a la protección de los derechos de las mujeres, organismos de derechos humanos e instituciones del Poder Judicial, así como de diversas entidades federativas, delegaciones de la Ciudad de México, universidades y centros académicos. Asimismo, se distribuyeron 138,324 ejemplares de materiales impresos de difusión con temas como masculinidades, violencia, igualdad entre mujeres y hombres, instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, el derecho a la salud, entre otros. No se omite destacar, la publicación del Estudio sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Materia de Puestos y Salarios en la Administración Pública Federal (APF), entre cuyas recomendaciones se señala la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de las medidas en materia salarial.
- En lo relacionado con los derechos humanos de periodistas y defensores civiles de derechos humanos, se radicarón 157 expedientes, de los cuales 92 casos corresponden a actos cometidos en perjuicio de periodistas, 64 asuntos en agravio de defensores civiles de derechos humanos y un caso se calificó como general. Se documentaron en diversos medios de comunicación, un total de 163 asuntos que pueden constituir violaciones a derechos humanos, de las cuales 135 se encuentran relacionadas con agravios a periodistas y 28 a defensores civiles de derechos humanos. Además, se solicitaron en 27 ocasiones medidas cautelares a favor de periodistas y reporteros de diversos medios de comunicación, a fin de garantizar su seguridad e integridad física, de igual manera, respecto de los casos relacionados con defensores civiles e integrantes de organismos no gubernamentales, se solicitaron en 28 ocasiones medidas cautelares, con el mismo fin. Asimismo, se emitieron dos Recomendaciones relacionadas con hechos en los que se incurrió en violación a los derechos de los periodistas y/o personas defensoras civiles; así como, la Recomendación General No. 24 “*sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México*” y la Recomendación General No. 25 “*Sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos*”. Respecto de la promoción de los derechos humanos en la materia, se realizaron 24 acciones con las cuales se logró capacitar a más de 600 personas en temas relacionados con el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender
- En materia de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, se llevó a cabo un programa de actualización jurídica en materia del delito de trata de personas, dirigido a áreas de procuración e impartición de justicia; se realizaron 143 acciones de capacitación en toda la República Mexicana con las cuales se impactaron a 18,978 personas; aunado a ello, se asistió a 112 reuniones con objeto de coordinar acciones vinculadas a las víctimas o a la prevención y atención de este delito. Derivado de las acciones de prevención, se impactaron a 27,300 personas. Se fortaleció la “*Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas “Libertad sin engaños, ni promesas falsas”*”, a partir de las alianzas realizadas con instancias federales comprometidas en esta labor, con cuyo apoyo se distribuyó material en las plazas de cobro, tiendas de autopistas, baños y paraderos de las autopistas, impactando a más de 12 millones de personas.
- Se llevaron a cabo 250 acciones de promoción en materia de pueblos y comunidades indígenas, en las que se contó con la participación de 13,297 personas. De estas actividades, 123 fueron dirigidas a 6,591 servidoras y servidores públicos; 27 a 2,363 habitantes y líderes de las comunidades indígenas; 91 a 3,862 estudiantes de educación básica y nueve más a estudiantes de nivel superior. También, se realizaron 20 actividades de vinculación con diferentes instituciones, a fin de concertar acuerdos de colaboración para el desarrollo de acciones de promoción, así como la distribución de

52,942 ejemplares de material de difusión respecto de los derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas. Cabe resaltar, la emisión de la Recomendación General No. 27/2016 *“Sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana”* y la publicación del *“Estudio Especial de la CNDH sobre la Situación de la Población Afrodescendiente de México a través de la Encuesta Intercensal 2015”*. Por otra parte, se visitaron 24 centros de reclusión que cuentan con población indígena, con el propósito de agilizar el análisis de los asuntos de los indígenas sentenciados, tanto del fuero común como del federal, que reúnen los requisitos legales para el otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada previstos por la ley. En tal sentido, se otorgaron 32 libertades anticipadas, las cuales se aplicaron en el fuero común. Los pueblos o comunidades indígenas mayormente beneficiados proporcionalmente corresponden a la población tsotsil.

- En lo referente a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se realizaron 243 actividades de promoción, impactando un total de 21,457 personas, entre las cuales se encuentran: personas con discapacidad y sus familias, integrantes de organizaciones de y para personas con discapacidad, personas servidoras públicas, representantes del sector académico, estudiantes y público en general; se llevaron a cabo 138 reuniones de trabajo tanto con organizaciones de la sociedad civil como con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, distribuyendo 68,160 ejemplares tanto en tinta, como en formatos accesibles (fácil lectura y sistema Braille), tendentes a promover el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad. De igual manera, en el marco de las acciones de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, se proporcionaron 216 orientaciones y 114 asesorías jurídicas, respondiendo a requerimientos específicos de las personas con discapacidad, de sus familias y de las organizaciones que las representan, a fin de brindar acompañamiento, en su caso, dar seguimiento a la queja, y en el supuesto de que se determine la existencia de violación a derechos humanos, intervenir oportunamente.
- Respecto del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, se realizaron un total de 565 visitas a lugares de detención e internamiento dependientes de autoridades federales, estatales y municipales en la República Mexicana, de las cuales 19 correspondieron a visitas iniciales y 546 a visitas de seguimiento a informes sobre irregularidades detectadas en visitas realizadas en 2015, además de las visitas para la implementación del Espacio de Oportunidad en lugares previamente visitados por el Mecanismo; derivado de las visitas realizadas se emitieron nueve informes iniciales, en los cuales se mencionan los hechos detectados por las y los visitantes en los lugares supervisados, con el propósito primordial de prevenir la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, y mejorar las condiciones en que se encuentran las personas privadas de su libertad; asimismo, se emitieron ocho informes de seguimiento, cuyo objetivo es dar a conocer de manera puntual y específica las observaciones atendidas y las que presentan avance, así como aquéllas que no registraron avance alguno para prevenir la tortura y malos tratos. Cabe destacar, la emisión de cinco Recomendaciones derivado de las diversas problemáticas detectadas en las visitas iniciales y de seguimiento.
- Se llevó a cabo el levantamiento del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2016, en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, donde se visitó un total de 156 establecimientos penitenciarios, de los cuales 134 pertenecen al sistema penitenciario local; 19 al federal; y tres a prisiones militares. Asimismo, se impartió un total de 32 cursos de capacitación sobre la metodología de aplicación de instrumentos que integran la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria, al personal de Organismos Locales de protección a los Derechos Humanos. Por otra parte, a fin de reforzar la protección y observancia plena de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, se emitieron siete pronunciamientos en materia de sobrepoblación; la protección de la salud; la atención adecuada a personas privadas de la libertad con discapacidad psicosocial en centros de reclusión; sobre clasificación penitenciaria; la racionalización de la prisión; la supervisión penitenciaria; el Perfil del Personal Penitenciario en la República Mexicana; y sobre Antecedentes Penales; los cuales se dirigieron a autoridades estatales y federales, integrando la Colección de Pronunciamientos Penitenciarios, todo ello, a fin de que se impulse el desarrollo de ajustes normativos y buenas prácticas que favorezcan a la reinserción social.
- En materia de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), se realizaron nueve eventos de promoción tendentes a conformar una cultura de respeto en la materia, en beneficio de 2,202 personas; se llevaron a cabo 17 reuniones de trabajo tanto con autoridades, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas relacionadas con el disfrute de los DESCAs. Cabe destacar que el 20 de junio de 2016, se celebró la firma de un convenio específico de colaboración entre la CNDH y el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) a través de la Coordinación de

Humanidades de la UNAM, con el propósito de llevar a cabo un estudio sobre el gasto público en México y el cumplimiento de las obligaciones de respetar, proteger, promover y satisfacer los derechos humanos.

- Se impactaron 867,017 personas, a nivel nacional, mediante la capacitación, educación, formación, difusión y divulgación del conocimiento en materia de Derechos Humanos, a través de 5,901 eventos, así como dos en el extranjero con 195 asistentes (Argentina y Brasil). Del total de actividades a nivel nacional, se realizaron: 2,581 actividades en el sector educativo, beneficiando a 187,095 personas; 2,822 actividades en el sector público, con instituciones de las fuerzas armadas, seguridad pública, procuración de justicia, sistema penitenciario, sector salud, organismos públicos de derechos humanos, entre otros, en las que se impactó a 457,396 servidoras y servidores públicos quienes recibieron información en diversos temas de derechos humanos; 107 actividades a grupos en situación de vulnerabilidad, como la niñez, indígenas, personas adultas mayores, mujeres, personas con discapacidad, personas privadas de su libertad, jóvenes, personas migrantes, o con VIH/SIDA, beneficiando a 7,145 personas; 389 actividades a integrantes de organismos no gubernamentales, organismos empresariales y a organizaciones sindicales, con los que se logró impactar en conjunto a 215,460 personas. Además, se realizaron 4,303 acciones de vinculación, que contaron con la participación de 40,173 personas; se firmaron 85 convenios de colaboración. Se distribuyeron 5,305,440 publicaciones impresas y/o digitales, tarea que permitió reforzar los conocimientos adquiridos durante las actividades de promoción, capacitación, educación y formación.
- En el ámbito internacional, se dio continuidad al objetivo de fortalecer los esquemas de colaboración con los sistemas universal y regional en materia de Derechos Humanos, motivo por el cual, el Presidente de la CNDH, sostuvo diversos encuentros de trabajo con representantes de instituciones nacionales de derechos humanos, con la finalidad de realizar acciones de vinculación, así como conocer y compartir experiencias institucionales; asimismo, la CNDH actuó como cooperante en la celebración del X Simposio Científico Internacional y Asamblea General del Consejo Internacional para la Rehabilitación de Víctimas de la Tortura (IRCT), además del Colectivo contra la Tortura y la Impunidad, A.C. (CCTI), cuyo objetivo fue intercambiar experiencias e investigaciones sobre la evolución de la rehabilitación de los supervivientes de tortura. Se organizó el *“Foro Internacional sobre Derechos Humanos, en el contexto de las actividades empresariales y el desarrollo sostenible”*, evento que tuvo como objetivo principal establecer un espacio de reflexión sobre el deber del Estado de cumplir con los compromisos establecidos en la Agenda 2030, así como el que tienen las empresas de respetar y propiciar el acceso de la sociedad a los mecanismos de remedio a las afectaciones al medio ambiente derivadas de la actividad empresarial. De igual manera, se participó en diversos eventos realizados por las asociaciones internacionales en la materia, tales como la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RED) y la Instituto Internacional del Ombudsman (IIO). Por otra parte, se dio respuesta a 5,355 comunicaciones de las organizaciones de la sociedad civil del extranjero sobre casos concretos de presunta violación a los derechos humanos en México que han alcanzado relevancia internacional.

Finalmente, es relevante hacer patente el compromiso de la CNDH, en el sentido de que en la administración y ejecución de los recursos, se observen los criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia, a efecto de apoyar el desarrollo de las actividades asociadas a los Programas Presupuestarios de la CNDH, con cuya ejecución se buscó proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.